

AYUDAS

CURSO 2024/2025

BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

* Las solicitudes se CUMPLIMENTARÁN a través de la aplicación informática que se encuentra disponible en:

- <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>
- <https://www.educa.jcyl.es>

• Requisitos Generales de los beneficiarios:

- ✓ Encontrarse matriculado en el curso 2024/2025.
 - ✓ Residencia en Castilla y León
 - ✓ No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la expedición de un título del mismo o superior nivel al correspondiente a las enseñanzas para las que solicita la ayuda.
 - ✓ Requisitos generales, académicos y económicos que se establecen en los apartados quinto, sexto y octavo de la orden de convocatoria.
 - ✓ Haber solicitado beca o ayuda para los mismos estudios y curso con cargo al programa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN: DESDE EL 19 de junio al 30 de septiembre (ambos incluidos).
 - Las solicitudes se presentarán: (NO en el centro)
 - a) De manera presencial en los registros previstos en el artículo 16.4 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - b) De forma electrónica: DNI electrónico o Certificado electrónico.

* ORDEN de 12 de junio de 2024 (Extracto Bocyl 18.06.2024) BDNS: 768288